



La CHS somete a información pública la segunda fase del proyecto para reducir las inundaciones en la rambla de la Pescadería (Los Alcázares)

La Fase II se refiere a la definición del parque inundable en la rambla de la Pescadería

Los acumulados en esta infraestructura serán encauzados por la sección definida en la Fase I de este proyecto

03.julio.2023.- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha elevado a información pública la segunda fase del proyecto de actuaciones de protección frente a inundaciones de la rambla de la Pescadería (Los Alcázares).

Los objetivos que persigue el proyecto en esta segunda etapa hace referencia a la definición de la solución técnica para el diseño de un parque inundable para la captación de escorrentías y su posterior canalización a través de la sección de encauzamiento definida en la fase 1, que ya se sometió al trámite de información pública.

Además, el proyecto mejorará la gestión de las escorrentías producidas aguas arriba de la AP-7, mediante la adecuación de un sistema de ordenación de las mismas, diseñados conforme a soluciones blandas y soluciones basadas en la naturaleza.

Asimismo, estas soluciones de la segunda fase permitirán que, en episodios de avenida, la carga de sólidos se vea reducida y presente una tendencia más ordenada y menos dispersa que en la situación actual cuando alcance la trama urbana más compacta que conforma el núcleo urbano de Los Alcázares.

Dentro del proyecto, se quiere realizar una ordenación socio-ambiental del ámbito de esta iniciativa de forma que se implementen elementos que permitan la integración ambiental de la zona sobre la que se actúa.

De este modo, las fases del proyecto tienen por objeto disminuir los efectos de las inundaciones en el casco urbano de Los Alcázares. Para ello, una red de infraestructuras permitirá reducir el riesgo de inundación, mejorar la gestión de las escorrentías que fluyen por la rambla de Pescadería, así como, aminorar la carga de sólidos y contaminación por el transporte de la escorrentía superficial de la trama urbana que llega al Mar Menor en episodios de avenidas.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CHS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
SEGURA, O.A.

El área afectada por el presente proyecto es considerada un Área de Riesgo Potencialmente Significativo de Inundación (ARPSI), quedando previstas las actuaciones indicadas en el programa de medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de 2º Ciclo de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Por último, los interesados pueden consultar la información del proyecto en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en la dirección: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2023-20343>

Nota de prensa

prensa@chsegura.es

www.chsegura.es

PLAZA DE FONTES, 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes